

SEGUNDA CONVOCATORIA CUPONES A LA INTERNACIONALIZACIÓN 2020

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Ayudas para la contratación de servicios de innovación en forma de cupones realizados por proveedores acreditados por ACCIÓ.

- Cupones a la internacionalización: Ayudas a empresas para la contratación de servicios orientados a su internacionalización.

Ayuda en forma de concurrencia no competitiva.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las **pequeñas y medianas empresas** con establecimiento operativo en **Cataluña** que:

- **No tengan un volumen de exportaciones superior al 15%** del total de su facturación en el último ejercicio cerrado, y
- Acrediten una **facturación mínima de 100.000€** y una **facturación mínima para exportaciones de 5.000€** en el año 2019.

PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

100.000€

MODALIDAD E INTENSIDAD DE LA AYUDA

La intensidad de la ayuda será de un **máximo del 80%** del coste del servicio, con un máximo de ayuda de **2.400€** para los **planes de promoción internacional** y de **4.000€** para la **subcontratación export manager**.

PERIODO FINANCIABLE

Los proyectos subvencionados se podrán ejecutar **entre el 23 de Julio de 2020 y el 30 de junio de 2021** y no se concederán ampliaciones de este plazo.

COBRO DE LAS AYUDAS

El cobro de la ayuda se efectuará en su totalidad **tras justificación de la ayuda**. El pago se realizará a la empresa proveedora del servicio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Finaliza el 26 de Noviembre, o hasta **agotar presupuesto**.

ACTUACIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES

ANEXO I

ÓRGANO COMPETENTE

ACCIÓ

ANEXO I

CUPONES A LA INTERNACIONALIZACIÓN

El programa de Cupones a la Internacionalización ofrece ayudas a empresas para la contratación de servicios orientados a su internacionalización. Los proveedores a los que se pueden contratar los servicios son los que mantengan una acreditación vigente de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones por las que se establecen los requisitos y el procedimiento de acreditación de los agentes de apoyo a la internacionalización

Los servicios que se pueden subvencionar mediante este Programa son:

- Planes de promoción internacional. Deberán incluir los siguientes estadios: selección de producto/servicio a internacionalizar, preselección de países, selección de países, selección de canal de distribución, listado de potenciales clientes.
- Subcontratación Export Manager.

Se considera subvencionable el coste de la prestación al beneficiario de los servicios subvencionados por parte de la entidad de asesoramiento especializada en procesos de internacionalización. No se consideran subvencionables otros tipos de gastos diferentes del coste del asesoramiento (trasferencia de conocimiento) para la prestación del servicio, como suministros, fungibles, adquisición de equipamientos u otros gastos similares que puedan ser necesarios para la prestación del servicio.